

PROPOSICIÓN No. 011
Del 17 de marzo de 20212

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

1. Que dentro de las responsabilidades atinentes a la representación popular que le concierne a los Concejos Municipales cabe señalar como prioritaria, la de servir de voceros e intermediarios de las comunidades ante los organismos e instituciones públicas, en los diferentes niveles de la estructura estatal, para la atención de sus necesidades y solución de los problemas que le afectan.
2. Teniendo en cuenta que en sesión plenaria llevada a cabo el día 10 de marzo de la presente anualidad, se aprobó por parte de la plenaria de esta corporación la proposición No. 008, por medio de la cual se cita a debate de control político al Secretario de la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Valledupar.
3. Que este debate de control político está dirigido a resolver algunas inquietudes que se han generado en torno a las inconformidades por parte de la comunidad, debido al mal manejo que se le está dando al censo Sisbén IV.
4. Por la pertinencia de ciertos interrogantes que no fueron planteados en el cuestionario aprobado en ese momento y que requieren ser resueltos por parte de la administración municipal, resulta necesario adicionar cuestionario dirigido a la Jefe de Planeación Municipal.

Por lo anterior,

PROPONE

1. Adicionar al cuestionario dirigido al secretario de la Oficina Asesora de Planeación del Municipio Valledupar, las siguientes preguntas:
 - a) Cuántos Equipos DMC (dispositivos móviles de captura) adquirió el Municipio de Valledupar, para realizar el barrido programado por la oficina del SISBÉN, en el año 2019, bajo que modalidad se adquirieron estos equipos y quién conserva su custodia y cuidado.
 - b) Con cuántos equipos DMC (dispositivos móviles de captura) cuenta la Oficina del SISBÉN de Valledupar a la fecha.
 - c) Presente un informe detallado de las condiciones actuales de los equipos DMC, con los que cuenta la administración Municipal.
 - d) Existe faltantes o perdidas de equipos DMC, en caso afirmativo, que acciones o denuncias se han hecho ante las autoridades competentes por parte de la Administración Municipal.
2. Extender la Invitación para el debate de control político antes mencionado a:
 - La secretaria de la Oficina Asesora de Planeación Departamental; Dra. Violeta Ortiz Benavides.
 - Al Director Departamental del SISBÉN; Dr. Alexander Picón

Concejales Proponentes.


MAESTRE MONTERROSA CESAR
Concejal.

CUESTIONARIO PARA CITACIÓN DEL SECRETARIO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

1. Presente un informe detallado sobre el avance del censo Sisbén IV en el municipio de Valledupar, tanto en las distintas comunas de la zona urbana como en las zonas rurales.
2. Presente un informe detallado sobre el contrato que firmó la Administración para llevar a cabo el censo Sisbén IV en el municipio de Valledupar, especificando objeto contractual, plazo para su ejecución, la cuantía del contrato, quién es el contratista, cuáles son las obligaciones del contratista, en qué porcentaje de ejecución se encuentra realizado el objeto contractual (adjuntar copia del contrato).
3. Cuál es el avance del censo Sisbén IV en el municipio de Valledupar, establezca el porcentaje de la población censada como la faltante, tanto en las distintas comunas de la zona urbana como en las zonas rurales.
4. Cuál es la razón por la que las personas que estaban censadas en el nivel III, con la nueva actualización y el listado que ha salido del Sisbén IV, aparecen desvinculadas. En este mismo sentido cuál es motivo para que a muchas de estas personas se les ha incrementado el puntaje, el cual no es acorde con su situación socioeconómica, lo que les pone en riesgo todos los beneficios de los diferentes programas sociales de las instancias nacionales.
5. Cuál es el criterio que se tiene para determinar el puntaje que les asigna a los ciudadanos censados.
6. Cuáles son las comunidades del municipio que hasta la fecha no han sido censadas, y el motivo por el cual no se ha llevado a cabo dicho censo.
7. Manifieste si la administración tiene planeado realizar otros barridos del censo Sisbén IV en el municipio y sus zonas corregimentales, para cuándo se estaría llevando a cabo.
8. Cuál es la razón por la que las instalaciones donde funcionan las oficinas del Sisbén se encuentran en pésimo estado, a quién corresponde el cuidado y conservación de estas instalaciones.
9. Qué tiene planeado la Administración Municipal para intervenir las instalaciones del Sisbén, o si por el contrario tiene programado trasladar estas oficinas, para cuando se estarían llevando a cabo estas soluciones.
10. Las demás que sobre el tema formulen los concejales.